

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21904** LUGO

Edicto.

Francisco Julian Hinojal Gijon, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 57/2010 referente al deudor María Begoña López Rey, Jesús Sánchez Sánchez, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Lugo,, 1 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100047125-1